

DESDE  1890

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

**BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO BODEGAS RIOJANAS)**

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Adoptadas por la Unión Europea e Informe de Gestión Consolidado.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008.....	1
ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008.....	2
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008.....	3
ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008.....	4
NOTAS EXPLICATIVAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008	5
1. Actividad y composición del Grupo	5
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	5
3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados.....	17
4. Información por segmentos.....	28
5. Inmovilizado material y Activos biológicos	30
6. Activos intangibles	32
7. Inversiones en asociadas.....	32
8. Clientes y otras cuentas a cobrar	33
9. Existencias	35
10. Patrimonio neto	36
11. Ingresos diferidos.....	39
12. Pasivos financieros	39
13. Impuestos diferidos y Administraciones Públicas.....	41
14. Ingresos y Gastos	44
15. Operaciones con partes vinculadas	47
16. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores	48
17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes	49
18. Información sobre medioambiente	49
19. Hechos posteriores	49
20. Beneficios por acción	50
21. Gestión del riesgo financiero.....	50

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

ACTIVO	Miles de euros		PASIVO	Miles de euros	
	2009	2008		2009	2008
ACTIVOS NO CORRIENTES:			PATRIMONIO NETO (Nota 10):		
Inmovilizado material (Nota 5)	12.889	13.847	Capital social	4.080	4.080
Activos biológicos (Nota 5)	726	724	Acciones propias	(26)	(9)
Activos intangibles (Nota 6)	364	359	Reservas de la Sociedad dominante	20.833	20.567
Inversiones en asociadas (Nota 7)	45	45	Reservas en sociedades consolidadas	(1.038)	(1.053)
Activos por impuestos diferidos (Nota 13)	115	142	Resultado del ejercicio	659	809
Activos financieros disponibles para la venta	12	8	Total patrimonio neto	24.508	24.394
Otros activos no corrientes	12	13			
Total activos no corrientes	14.163	15.138	PASIVOS NO CORRIENTES:		
			Ingresos diferidos (Nota 11)	689	695
ACTIVOS CORRIENTES:			Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	5.622	3.692
Existencias (Nota 9)	29.447	29.333	Pasivos por impuestos diferidos (Nota 13)	103	24
Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 8)	8.251	8.326	Provisiones para otros pasivos y gastos	20	20
Administraciones Públicas, deudoras (Nota 13)	337	215	Total pasivos no corriente	6.434	4.431
Otros activos corrientes	22	22			
Efectivo y equivalentes al efectivo	53	64	PASIVOS CORRIENTES:		
Total activos corrientes	38.110	37.960	Proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 12)	3.731	5.491
			Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	16.880	18.075
			Administraciones Públicas, acreedoras (Nota 13)	480	468
			Otros pasivos corrientes (Nota 12)	240	239
			Total pasivos corrientes	21.331	24.273
TOTAL ACTIVOS	52.273	53.098	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	52.273	53.098

Las notas de las páginas 5 a 52 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 14)	13.517	14.933
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (Nota 9)	323	1.533
Aprovisionamientos (Nota 14)	(5.140)	(6.993)
Margen bruto	8.700	9.473
Otros ingresos de explotación	126	79
Subvenciones de capital transferidas al resultado (Nota 11)	63	102
Gastos de personal (Nota 14)	(2.975)	(2.882)
Amortizaciones (Notas 5 y 6)	(1.314)	(1.278)
Variación de provisiones por operaciones de tráfico (Nota 8)	(26)	(76)
Otros gastos de explotación (Nota 14)	(2.972)	(3.237)
	(7.098)	(7.292)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	1.602	2.181
Ingresos financieros	-	3
Gastos financieros (Nota 14)	(771)	(1.140)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	831	1.044
Impuesto sobre las ganancias (Nota 13)	(172)	(235)
BENEFICIO DEL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	659	809
Actividades interrumpidas	-	-
BENEFICIO DEL EJERCICIO	659	809
Otro resultado global	-	-
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL AÑO	659	809
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	659	809
Ganancias por acción de las actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio (expresado en euros por acción) (Nota 20):		
Básico	0,12	0,15
Diluido	0,12	0,15

Las notas de las páginas 5 a 52 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008

Miles de euros

	Reservas						Resultado del ejercicio (Nota 10)	Dividendos (Nota 10)	Total
	Capital suscrito (Nota 10)	Acciones propias (Nota 10)	Reserva legal (Nota 10)	Reserva para acciones propias (Nota 10)	Reservas voluntarias y otras de la Sociedad dominante (Nota 10)	Reservas en sociedades consolidadas (Nota 10)			
Saldo al 1 de enero de 2008	4.080	(17)	817	17	19.347	(1.074)	1.336	-	24.506
Resultado global total del ejercicio 2008	-	-	-	-	-	-	809	-	809
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	391	21	(1.336)	924	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	-	(924)	(924)
Adquisición/retiros de acciones propias	-	8	-	-	(5)	-	-	-	3
Trasposos	-	-	-	(17)	17	-	-	-	-
Total al 31 de diciembre de 2008	4.080	(9)	817	-	19.750	(1.053)	809	-	24.394
Saldo al 1 de enero de 2009	4.080	(9)	817	-	19.750	(1.053)	809	-	24.394
Resultado global total del ejercicio 2009	-	-	-	-	-	-	659	-	659
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	250	15	(809)	544	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	-	(544)	(544)
Adquisición/retiros de acciones propias	-	2	-	-	(3)	-	-	-	(1)
Trasposos	-	(19)	-	-	19	-	-	-	-
Total al 31 de diciembre de 2009	4.080	(26)	817	-	20.016	(1.038)	659	-	24.508

Las notas de las páginas 5 a 52 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Notas	Miles de euros	
		2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado neto del ejercicio		659	809
Ajustes por			
Dotación amortización y provisiones	5,6 y 8	1.340	1.354
Gastos financieros	14	771	1.140
Ingresos financieros		-	(3)
Impuesto sobre las ganancias	13	172	235
Subvenciones de capital transferidas al resultado	11	(63)	(102)
Gastos financieros capitalizados	9	(145)	(123)
		<u>2.075</u>	<u>2.501</u>
Resultado de explotación ajustado		<u>2.734</u>	<u>3.310</u>
Cambios en el capital circulante:			
Variación Existencias	9	31	(1.483)
Variación Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	49	2.095
Variación Administraciones Públicas, deudoras	13	(199)	(108)
Variación Otros activos corrientes		-	40
Variación Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	(1.760)	(1.209)
Variación Administraciones Públicas, acreedoras	13	219	109
Variación Otros pasivos corrientes	12	1	(143)
		<u>(1.659)</u>	<u>(699)</u>
Efectivo generado por las operaciones		<u>1.075</u>	<u>2.611</u>
Impuesto sobre las ganancias pagado	13	(196)	(333)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación		<u>879</u>	<u>2.278</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Inversiones:			
Activos intangibles	5	(11)	(15)
Inmovilizado material y activos biológicos	6	(352)	(607)
Activos financieros no corrientes		(4)	-
		<u>(367)</u>	<u>(622)</u>
Desinversión			
Inmovilizado material		-	8
Activos financieros no corrientes	6	-	3
		<u>-</u>	<u>11</u>
Ingresos recibidos de las inversiones:			
Ingresos diferidos	11	57	88
Ingresos financieros		-	3
		<u>57</u>	<u>91</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		<u>(310)</u>	<u>(520)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Intereses pagados	12	(771)	(1.123)
Disposiciones de líneas de crédito y de descuento	12	1.052	300
Disposiciones/(Amortizaciones) de líneas de crédito y de descuento	12	(2.247)	(1.164)
Disposiciones de préstamos	12	3.600	2.500
Amortizaciones de préstamos	13	(1.670)	(1.338)
		<u>(36)</u>	<u>298</u>
Dividendos pagados	10	(544)	(924)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación		<u>(580)</u>	<u>(1.749)</u>
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>(11)</u>	<u>9</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		<u>64</u>	<u>55</u>
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		<u>53</u>	<u>64</u>

Las notas de las páginas 5 a 52 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

NOTAS EXPLICATIVAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(En miles de euros)

1. Actividad y composición del Grupo

La Sociedad dominante, Bodegas Riojanas, S.A., tiene su domicilio social en Cenicero (La Rioja), calle Estación nº 1, lugar donde radican sus oficinas y su bodega centenaria. La Sociedad dominante cuenta con otra bodega, de construcción más reciente, ubicada en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).

Inicialmente, en 1890, la Sociedad dominante fue fundada como empresa individual, constituyéndose como Sociedad Limitada con la denominación Bodegas Riojanas Román Artacho y Cia., S.L. en el año 1930. La transformación en Sociedad Anónima, con la denominación actual, tuvo lugar en el año 1940.

Desde septiembre de 1997 las acciones de la Sociedad dominante cotizan en las Bolsas de Madrid y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

Su objeto social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, es la explotación de la industria vinícola en todas sus manifestaciones. En la actualidad, su actividad se centra en la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos blancos, rosados y, principalmente, tintos, con Denominación de Origen Rioja. Asimismo, la Sociedad comercializa otras bebidas que adquiere ya elaboradas de terceros.

Del mismo modo, la sociedad dependiente incluida en el perímetro de la consolidación (Nota 2.d y Anexo) tiene como objeto social la elaboración y crianza de vinos, básicamente con Denominación de Origen Toro, licores o actividades complementarias a la misma.

Durante el ejercicio 2009 se ha constituido una sociedad participada al 100% por Bodegas Riojanas, S.A., denominada Bodegas Riojanas USA Corporation y ubicada en EEUU (Nueva Jersey) cuyo objeto será la comercialización en ese país de los vinos del Grupo (Nota 2.d y Anexo).

La dominante última del Grupo es la sociedad Bodegas Riojanas, S.A. No existen otras sociedades o personas físicas que controlen el Grupo.

Dadas las actividades a las que se dedican las distintas sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas (Nota 18).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas del ejercicio 2009 han sido formuladas:

- Por los Administradores de la Sociedad dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 23 de marzo de 2010.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2009 (en adelante, NIIF-UE). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas del ejercicio 2009. Estos principios se han aplicado uniformemente con respecto a los aplicaciones en el ejercicio anterior.

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 2.b).
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo Bodegas Riojanas al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 (NIIF-UE) pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bodegas Riojanas celebrada el 5 de junio de 2009. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo, correspondientes al ejercicio 2009, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Normas NIIF-UE

Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor en 2009

- **NIIF 2 (modificación) “Pagos basados en acciones” (vigente desde el 1 de enero de 2009).**

Esta modificación aborda las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión de los derechos y las cancelaciones. En ella se aclara que únicamente las condiciones de servicio y de rendimiento pueden considerarse condiciones de concesión. Otras características de los pagos basados en acciones no se consideran condiciones de concesión, sino que deben incluirse en el cálculo del valor razonable a la fecha de concesión en las transacciones con empleados y terceros que presten servicios similares, de forma que no tienen efecto en el número de gratificaciones que se espera que se vayan a consolidar ni la valoración posterior a la fecha de concesión. Todas las cancelaciones tanto las realizadas por la entidad como por terceros, deben seguir el mismo tratamiento contable. El Grupo no tiene acciones de pagos en acciones.

- **NIIF 7 (Modificación) “Instrumentos financieros: Información a revelar” (vigente desde el 1 de enero de 2009).**

Esta modificación exige que se amplíen los desgloses sobre la valoración a valor razonable y sobre el riesgo de liquidez. En concreto, la modificación requiere que se desglosen las valoraciones del valor razonable según un orden jerárquico de parámetros del valor razonable. Como el cambio en la política contable únicamente implica realizar desgloses adicionales, no hay ningún impacto en las ganancias por acción. En el primer ejercicio de aplicación de esta modificación no se exige la presentación de información comparativa.

- **NIIF 8 “Segmentos de explotación” (vigente desde el 1 de enero de 2009).**

La NIIF 8 sustituye a la NIC 14 y homogeneiza los requisitos de presentación de información financiera por segmentos con la norma americana SFAS 131 *“Disclosures about segments of an enterprise and related information”*. La nueva norma exige un enfoque de dirección bajo el cual la información por segmentos se presenta sobre la misma base que la que se utiliza a efectos internos. La aplicación de esta norma ha tenido como resultado una modificación de los segmentos sobre los que se informa, pero no ha sido necesario modificar sustancialmente la forma en que se presenta la información en línea con la información interna que se prepara y suministra a los órganos responsables de tomar decisiones. Las cifras comparativas de 2008 se han reexpresado en línea con este cambio.

- **NIC 1 (revisada) “Presentación de estados financieros” (vigente desde el 1 de enero de 2009).**

La norma revisada prohíbe la presentación de partidas de ingresos y gastos (esto es, “cambios en el patrimonio neto realizados con no propietarios”) en el estado de cambios en el patrimonio neto, exigiendo que éstos se presenten de forma separada en un estado del resultado global. Como consecuencia de ello, el Grupo presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, todos los cambios en el patrimonio neto derivados de transacciones con los propietarios, de forma que todos los cambios en el patrimonio neto derivados de transacciones con los no propietarios se muestran en el estado del resultados global consolidado. La información comparativa se ha reexpresado de conformidad con la norma revisada. Como la modificación sólo afecta a aspectos de presentación, no hay impacto en las ganancias por acción.

- **NIC 32 (Modificación) “Instrumentos financieros: Presentación” y NIC 1 (Modificación) “Presentación de estados financieros” – “Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación” (vigente desde el 1 de enero de 2009).**

Estas modificaciones exigen a las entidades que reclasifiquen los instrumentos financieros rescatables y los instrumentos (o componentes de los mismos) que conllevan la obligación para la entidad de entregar a un tercero una fracción de sus activos netos en el supuesto de liquidación como patrimonio, siempre que el instrumento tenga ciertas características y cumpla determinadas condiciones. El Grupo no tiene instrumentos financieros que se hayan visto afectados por esta norma.

- **NIIF 1 (Modificación) “Adopción por primera vez de las NIIF” y NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados” (vigente desde el 1 de enero de 2009)**

La norma modificada permite que los primeros adoptantes utilicen el valor razonable o el valor contable resultante de aplicar los principios contables anteriores como coste atribuido de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. La modificación también elimina de la NIC 27 la definición del método del coste y lo reemplaza por el requisito de presentar los dividendos como ingresos en los estados financieros separados del inversor. El Grupo no tiene situaciones que se vean afectadas por esta norma.

- **Proyecto de mejoras** publicado por el IASB en mayo de 2008, y que afecta a las siguientes normas e interpretaciones:

- **NIC 1 (Modificación) “Presentación de estados financieros” (vigente desde el 1 de enero de 2009).** Esta modificación aclara que algunos, y no todos, los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, de acuerdo con la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” son ejemplos de activos y pasivos corrientes respectivamente. El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009, sin que ellos haya tenido ningún efecto en sus estados financieros.

- **NIC 19 (Modificación) “Retribuciones a los empleados”** (vigente desde el 1 de enero de 2009):
 - Esta modificación aclara que las mejoras de un plan que impliquen un cambio en la medida en que las promesas de prestaciones se vayan a ver afectadas por aumentos futuros de salarios se considera una reducción, mientras que las modificaciones que implican un cambio en las prestaciones atribuibles a servicios pasados dan lugar a un coste de servicios pasados negativo siempre que resulte en una disminución en el valor actual de la obligación por prestación definida.
 - La definición de rendimiento de los activos afectos al plan se ha modificado para indicar que los costes de administración del plan se deducen del cálculo del rendimiento de los activos afectos al plan sólo en la medida en que tales costes se hayan excluido de la valoración de la obligación por prestación definida.
 - La distinción entre prestaciones a los empleados a corto y a largo plazo se basa en si las prestaciones se van a liquidar en los doce meses siguientes a la fecha en que se han prestado los servicios, o con posterioridad a dicha fecha.
 - La NIC 37 “Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes” requiere que los pasivos contingentes se desglosen, no que se reconozcan, en los estados financieros. La NIC 19 se ha modificado en línea con este criterio.

El Grupo ha aplicado la NIC 19 (Modificada) con efecto prospectivo desde el 1 de enero de 2009, sin que ello haya tenido efecto alguno en sus estados financieros.

- **NIC 23 (Modificación) “Costes por intereses”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). La definición de costes por intereses se ha modificado para que los intereses se calculen de acuerdo con el tipo de interés efectivo definido en la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”. Con ello se elimina la inconsistencia de la terminología entre la NIC 39 y la NIC 23. El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009 sin que ello haya tenido efecto alguno en sus estados financieros.
- **NIC 28 (Modificación) “Inversiones en asociadas”** (y correspondientes cambios a la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7: “Instrumentos financieros: Información a revelar”) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Una inversión en una asociada se considera un activo separado a efectos del cálculo de deterioro de valor. Cualquier pérdida por deterioro no se imputa a activos específicos incluidos dentro de la inversión, como por ejemplo, el fondo de comercio. Las reversiones de las pérdidas por deterioro se reconocen como un ajuste al saldo de la inversión en la medida en que el importe recuperable de la inversión haya aumentado. El Grupo ha aplicado la NIC 28 (Modificada) sin que tenga impacto en los estados financieros.
- **NIC 36 (Modificación) “Deterioro de activos” (vigente desde el 1 de enero de 2009)**. En los casos en que el valor razonable menos los costes para la venta se calcule en función de los flujos de efectivo descontados, se deben presentar los desgloses equivalentes a dichos cálculos del valor en uso. El Grupo ha aplicado la NIC 36 (Modificada) desde el 1 de enero de 2009, sin que ello haya tenido efecto alguno en sus estados financieros.
- **NIC 38 (Modificación) “Activos intangibles”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Un pago anticipado sólo podría reconocerse cuando se hubiera realizado en concepto de anticipo para obtener un derecho de acceso a ciertos bienes o servicios. Por este motivo, el gasto por envío de catálogos se contabilizará en el momento en que estos estén disponibles y no en el momento en que se distribuyan a clientes, que es la política que se aplica actualmente. El Grupo ha empezado a aplicar la NIC 38 (Modificada) desde el 1 de enero de 2009, sin que ello haya tenido efecto alguno en sus estados financieros.

- **NIC 39 (Modificación) “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”** (vigente desde el 1 de enero de 2009).
 - Esta modificación aclara que es posible que existan movimientos de y hacia la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en los casos en que un derivado comience (o cese) su calificación como instrumento de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo o de inversión neta.
 - La definición de activo financiero o pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados se modifica también, en la medida en que se refiera a partidas mantenidas para negociar. Un activo o pasivo financiero que forma parte de una cartera de instrumentos financieros que se gestiona de forma conjunta y para la que existe evidencia de un patrón reciente de beneficios a corto plazo se incluye en dicha cartera desde el reconocimiento inicial.
 - Las pautas actuales para designar y documentar relaciones de cobertura establecen que un instrumento de cobertura tiene que involucrar a un tercero ajeno a la unidad que presenta información financiera y cita como ejemplo de tal un segmento de la entidad. Ello significa que, para aplicar la contabilidad de cobertura a nivel de segmento, es necesario que el segmento cumpla con los requisitos de contabilidad de cobertura. La modificación elimina los ejemplos de segmentos, para hacerlos coherentes con la NIIF 8 “Segmentos de explotación” que exige que la información por segmentos se base en la información que se presenta a los miembros de la dirección responsables de la toma de decisiones. Actualmente, a efectos de presentación de información por segmentos, cada dependiente designa los contratos de tesorería con el grupo como coberturas de flujos de efectivo de forma que dichas coberturas se presentan en el segmento al que pertenece la partida cubierta. Esta presentación es coherente con la información que se maneja a nivel de toma de decisiones (véase Nota 3.1). Después de la entrada en vigor de la modificación, la cobertura continuará siendo efectiva, y se reflejará en el segmento al que pertenece la partida cubierta (e información que se suministra a los miembros de la dirección que toman las decisiones), si bien el grupo no documentará formalmente ni realizará pruebas de esta relación de cobertura.
 - Cuando se valore de nuevo un instrumento de deuda, una vez haya cesado la contabilidad de cobertura de valor razonable, la modificación aclara que se debe utilizar el tipo de interés efectivo revisado.

El Grupo ha aplicado la NIC 39 (Modificada) desde el 1 de enero de 2009, sin que se haya producido ningún efecto en la cuenta de resultados del Grupo.

- **NIC 41 (Modificación) “Agricultura”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Exige que se utilice un tipo de descuento de mercado en aquellos casos en que el valor razonable se calcula en función de los flujos de efectivo descontados y la eliminación de la prohibición de considerar la transformación biológica a la hora de calcular el valor razonable. El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009, si bien no tiene efectos en los estados financieros.
- **NIC 20 (Modificación) “Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). El beneficio de un préstamo a un tipo inferior al de mercado otorgado por una entidad pública se valora como la diferencia entre el importe en libros de acuerdo con la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, y el importe recibido reconociéndose conforme a la NIC 20. El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009, si bien no ha tenido efecto en los estados financieros. Esta modificación se aplicará con carácter prospectivo.

- Otras modificaciones menores de la **NIC 20 “Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas”**, de la **NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias”**, de la **NIC 40 “Inversiones inmobiliarias”** y de la **NIC 41 “Agricultura”**, que tampoco han tenido efecto en los estados financieros del grupo.
- Otros cambios menores a la **NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”**, la **NIC 8 “Políticas contables, cambios en estimaciones y errores”**, la **NIC 10 “Hechos posteriores a la fecha del balance”**, la **NIC 18 “Ingresos ordinarios”** y la **NIC 34 “Información financiera intermedia”** que no han tenido ningún efecto en los estados financieros del Grupo.
- **CINIIF 9 (Modificación) “Nueva evaluación de derivados implícitos”** y **NIC 39 (Modificación) “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”** (vigente para todos los ejercicios que terminen a partir del 30 de junio de 2009).

Esta modificación exige que la entidad analice si un derivado implícito debe separarse del contrato principal en el momento en que reclasifique un activo financiero híbrido desde la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Esta evaluación debe hacerse en función de las circunstancias existentes a la fecha más reciente entre: (a) la fecha en que la entidad se convierte por primera vez en parte del contrato; o, (b) la fecha en la que ocurre una variación en los términos del contrato que modifiquen de forma significativa los flujos de efectivo que se producirían de acuerdo con el mismo. El Grupo no tiene este tipo de instrumentos financieros, por lo que esta modificación no tiene efecto para el Grupo.

- **CINIIF 13, “Programas de fidelización de clientes”** (vigente desde el 1 de julio de 2008).

La CINIIF 13 aclara que en los casos en que los bienes o servicios se prestan conjuntamente con un incentivo de fidelización (por ejemplo, puntos de fidelización o productos gratis), el acuerdo se considera un contrato con elementos múltiples y el importe recibido o a recibir del cliente se debe imputar entre los componentes del acuerdo por su valor razonable. El Grupo no tiene situaciones significativas de este tipo.

Normas adoptadas con anticipación

El Grupo optó por adoptar la NIC 23 (Modificación) de forma anticipada, con fecha 1 de enero de 2008. La aplicación de la misma se realizó de forma prospectiva.

El principal cambio de esta nueva versión revisada de la NIC 23 es la eliminación de la opción del reconocimiento inmediato como gasto de los intereses de la financiación relacionada con activos que requieren un largo periodo de tiempo hasta que están listos para su uso o venta.

Este cambio de criterio supuso en el ejercicio 2008 un incremento de la cifra de existencias y de la variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación por importe de 121 miles de euros (Nota 9).

Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor en 2009 pero cuya aplicación no tiene efecto en las cuentas del Grupo

A la fecha de formulación de estas cuentas, el IASB había publicado las interpretaciones que se detallan a continuación y que son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009, y que no son relevantes en el contexto de las actividades del grupo:

- Las modificaciones que se detallan a continuación, correspondientes al **proyecto de mejoras** publicado por el IASB en mayo de 2008, y que ha sido adoptado por la Unión Europea en enero de 2009:

- **NIC 16 (Modificación) “Inmovilizado material”** (y correspondiente modificación de la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo”) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Aquellas entidades cuya actividad principal consista en alquilar y posteriormente vender activos, presentará los cobros obtenidos de dichas ventas como ingresos ordinarios, debiendo reclasificar los activos a existencias en el momento en que el activo pase a estar mantenido para su venta. En consecuencia, se modifica la NIC 7 indicando que los flujos de efectivo que surjan de la compra, alquiler y venta de tales activos se clasifican como flujos de efectivo de las actividades de explotación. Esta modificación no tendrá impacto en las actividades del grupo dado que ninguna de las sociedades del grupo se dedica al alquiler y venta de activos.
- **NIC 27 (Modificación) “Estados financieros consolidados y separados”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). En los casos en que una inversión en una dependiente que se contabilice conforme a la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, se clasifique como mantenida para la venta, de acuerdo con la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”, seguirá siendo de aplicación la NIC 39. Esta modificación no tendrá ningún impacto en el grupo puesto que se aplica el criterio de contabilizar las inversiones en dependientes por su coste en los estados financieros separados. Esta modificación se aplicará con efecto prospectivo.
- **NIC 28 (Modificación) “Inversiones en asociadas”** (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Cuando una inversión en una asociada se contabilice de acuerdo con la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, únicamente deberán incluirse ciertos desgloses de la NIC 28 además de los requisitos exigidos por la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”, y por la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo, dado que la política del grupo respecto de las inversiones en asociadas es que se reconozcan de acuerdo con el método de la participación. La aplicación prospectiva de esta modificación está permitida.
- **NIC 29 (Modificación) “Información financiera en economías hiperinflacionarias”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Se modifican las pautas de la norma para aclarar que determinados activos y pasivos se deben valorar por su valor razonable en vez de a coste histórico. Esta modificación no tendrá ningún efecto sobre las operaciones del grupo, ya que ninguna de las dependientes ni asociadas operan en economías hiperinflacionarias.
- **NIC 31 (Modificación) “Participaciones en negocios conjuntos”** (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 y NIIF 7) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Cuando se contabiliza una inversión en un negocio conjunto de acuerdo con la NIC 39, únicamente se requieren algunos de los desgloses de la NIC 31 además de los exigidos por la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. Esta modificación no tendrá ningún efecto en las operaciones del grupo dado que la sociedad no mantiene participaciones en negocios conjuntos. La aplicación prospectiva de esta modificación está permitida.
- **NIC 38 (Modificación) “Activos intangibles”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación elimina la mención de “en raras ocasiones, o quizá en ninguna” para justificar el uso de un método que resulte en una tasa de amortización inferior a la que resulte de aplicar el método lineal. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo, dado que todos los activos intangibles se amortizan conforme al método lineal.
- **NIC 40 (Modificación) “Inversiones inmobiliarias”** (y correspondientes modificaciones a la NIC 16) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Los inmuebles que están en construcción o en desarrollo para su uso futuro como inversión inmobiliaria se incluyen dentro del alcance de la NIC 40. Por lo tanto, cuando se utilice el modelo del valor razonable, dichos inmuebles deben valorarse a su valor razonable. Sin embargo, cuando el valor razonable de las inversiones inmobiliarias en construcción no pueda determinarse con fiabilidad, el inmueble se valorará a su coste hasta la fecha en que se finalice la construcción o, si ocurriera antes, hasta la fecha en la que el valor razonable se pueda determinar de

forma fiable. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo ya que este no tiene inversiones inmobiliarias.

Normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que el Grupo no ha adoptado con anticipación

- **CINIIF 12 “Contratos de prestación de servicios”** (vigente desde el 1 de enero de 2010).

Esta interpretación afecta a los acuerdos público-privados de concesión de servicios cuando el concedente regula los servicios a los que el concesionario debe destinar la infraestructura, a quién debe prestar el servicio y a qué precio y controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. El Grupo no mantiene operaciones que pueden verse afectadas por esta interpretación.

- **CINIIF 16 “Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero”** (vigente para todos los ejercicios comenzados a partir del 30 de junio de 2009).

Esta interpretación aclara el tratamiento contable a aplicar respecto a la cobertura de una inversión neta, incluyendo el hecho de que la cobertura de la inversión neta se refiere a las diferencias en la moneda funcional, y no la de presentación, así como el que el instrumento de cobertura puede mantenerse en cualquier parte del grupo. El requisito de la NIC 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera” es de aplicación a la partida cubierta. El Grupo no estima que se produzcan efectos significativos de la aplicación de esta norma..

- **CINIIF 17 “Distribución de activos distintos del efectivo a los propietarios”** (vigente desde el 1 de julio de 2009).

Esta interpretación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB publicado en abril de 2009. Esta interpretación proporciona unas pautas para la contabilización de aquellos acuerdos en virtud de los cuales una entidad distribuye activos distintos del efectivo a sus propietarios, bien como distribución de reservas o como dividendos. La NIIF 5 se ha modificado también para exigir que los activos se clasifiquen como mantenidos para su distribución solo si están disponibles para su distribución en su condición actual y siempre que la misma sea altamente probable. El Grupo y la Sociedad aplicarán la CINIIF 17 con carácter prospectivo desde el 1 de enero de 2010. No se espera que tenga un impacto material en el grupo o en los estados financieros de la compañía.

- **CINIIF 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”** (vigente para ejercicios que comiencen a partir del 1 de julio de 2009).

Esta interpretación proporciona una guía sobre cómo contabilizar los elementos de inmovilizado material recibidos de los clientes, o el efectivo recibido que se utiliza para adquirir o construir unos activos concretos. Esta interpretación es de aplicación únicamente a aquellos activos que se utilizan para conectar al cliente a una red o para proporcionarle un acceso continuo a una oferta de bienes o servicios, o para ambos. Esta interpretación se deberá aplicar con carácter retroactivo. No se espera que tenga un impacto material en el grupo o en los estados financieros de la compañía.

- **NIC 27 (revisada) “Estados financieros consolidados y separados”** (vigente desde el 1 de julio de 2009).

La norma revisada requiere que los efectos de todas las transacciones con las participaciones no dominantes se registren en el patrimonio neto si no se produce un cambio en el control, de forma que estas transacciones ya no originen fondo de comercio ni pérdidas o ganancias. La norma también establece el tratamiento contable a seguir cuando se pierde el control. Cualquier participación residual que se mantenga en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, y se reconoce una ganancia o una pérdida en la

cuenta de resultados. El Grupo aplicará la NIC 27 (revisada) con carácter prospectivo a todas las transacciones con participaciones no dominantes desde el 1 de enero de 2010.

- **NIIF 3 (revisada) “Combinaciones de negocio”** (vigente desde el 1 de julio de 2009).

La norma revisada mantiene el método de adquisición a las combinaciones de negocio, si bien introduce cambios importantes. Por ejemplo, todos los pagos para la adquisición de un negocio se reconocen a su valor razonable en la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de resultados. Se introduce una opción de política contable, aplicable a nivel de cada combinación de negocios, consistente en valorar las participaciones no dominantes a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida. Todos los costes de la transacción se llevan a gastos. El Grupo aplicará la NIIF 3 (Revisada) con efecto prospectivo a todas las combinaciones de negocios desde el 1 de enero de 2010.

- **NIIF 5 (Modificación), “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas” (y correspondiente modificación de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”)** (vigente desde el 1 de julio de 2009).

Esta modificación, parte del proyecto anual de mejoras del IASB de 2008, aclara que todos los activos y pasivos de una dependiente deben clasificarse como mantenidos para la venta si se produce la pérdida de control de la misma como consecuencia de un plan parcial para su venta. En caso de que se cumplan las condiciones para que se considere una actividad interrumpida, se deben incluir los desgloses correspondientes sobre la dependiente. En consecuencia, la NIIF 1 también se ha adaptado para tener en cuenta esta modificación, de forma que su aplicación se hará de forma prospectiva desde la fecha de transición a las NIIF. El Grupo adoptará a NIIF 5 (Modificada) con efecto prospectivo a todas las ventas parciales de dependientes que tenga lugar a partir del 1 de enero de 2010.

- **NIIF 1 (Revisada) “Adopción por primera vez de las NIIF”** (vigente a partir del 1 de enero de 2009).

En 2007, el Consejo propuso, como parte de su proyecto de mejoras anuales, modificar la NIIF 1 para hacerla más comprensible para el lector y diseñarla de forma que se acomode mejor a cambios futuros. En esta versión, revisada en noviembre de 2008, se mantiene la sustancia de la versión anterior, pero dentro de una estructura modificada.

- **NIC 32 (Modificación) “Clasificación de emisiones de derechos”** (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de febrero de 2010).

Esta modificación aborda la clasificación de la emisión de derechos (derechos sobre acciones, opciones, o certificados de acciones para suscribir títulos (warrants)) denominados en una moneda distinta a la moneda funcional del emisor. La modificación indica que si la emisión es a pro-rata a los accionistas del emisor, y por una cuantía fija en cualquier moneda, deberá clasificarse como patrimonio, con independencia de la moneda en la que se denominara el precio de ejercicio.

- **NIC 39 (Modificación) “Partidas que pueden calificarse como cubiertas”** (vigente desde el 1 de julio de 2009).

Esta modificación introduce dos cambios importantes al prohibir designar la inflación como un componente que se pueda cubrir en una deuda a tipo fijo e incluir el valor temporal en la parte del riesgo cubierta cuando se designen opciones como coberturas.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de estos estados financieros, el IASB había publicado las normas que se citan a continuación, que se encuentran pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

- **Proyecto de mejoras de 2009**, publicado en abril de 2009 por el IASB, y que modifica las NIIF 2, 5 y 8 y las NIC 1, 7, 17, 18, 36, 38 y 39, así como las CINIIF 9 y 16. Las modificaciones introducidas por este proyecto de mejoras son de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del **1 de enero de 2010**, con excepción de las modificaciones a **NIIF 2** y de la **NIC 38** que aplican para ejercicios anuales que comiencen a partir del **1 de julio de 2009**.
- **NIIF 2 (Modificación) “Transacciones con pagos basados en acciones del Grupo liquidadas en efectivo”** (aplicables en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010).
- **NIIF 1 (Modificación) “Exenciones adicionales para primeros adoptantes”** (aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010).
- **NIC 24 (Modificación) “Información a revelar sobre partes vinculadas”** (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011).
- **NIIF 9 “Instrumentos financieros”** (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013).
- **CINIIF 19 “Extinción de un pasivo financiero con instrumentos patrimonio”** (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2010).
- **CINIIF 14 (Modificación) “Pagos anticipados de los requisitos mínimos de financiación”** (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011).

Normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que no son relevantes para las operaciones del Grupo

- **CINIIF 15 “Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles” (vigente desde el 1 de enero de 2010).**

Esta interpretación aclara si, para determinadas transacciones, debe aplicarse la NIC 18 “Ingresos ordinarios” o la NIC 11 “Contratos de construcción”, lo que conlleva que sea más probable que la NIC 18 vaya a ser de aplicación a un mayor número de transacciones. Esta interpretación no es relevante para las operaciones del grupo dado que todos los ingresos se contabilizan conforme a la NIC 18 no a la NIC 11.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas-ratificadas posteriormente por sus Administradores- para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

i) La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008 no se ha considerado que existan indicios que indiquen deterioro alguno en el valor de sus activos corrientes.

ii) La vida útil de los activos materiales

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado con vida útil definida. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos y podría verse modificada como consecuencia de innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos del Grupo. Si las vidas útiles de instalaciones, maquinaria, depósitos y barricas se redujeran en 3 años respecto de las estimaciones de la Dirección, el valor en libros de los mencionados activos se reducirían en aproximadamente 0,3 millones de euros.

iii) La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar los créditos fiscales registrados y no utilizados

El Grupo tiene registrados créditos fiscales por bases imponibles negativas generadas por la sociedad dependiente en el ejercicio 2001 (antes de formar parte del Grupo consolidado a efectos fiscales), que deberán compensarse con beneficios futuros de la mencionada sociedad. Los administradores de la Sociedad dominante estiman que no habrá problema para la recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Nota 13).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la normativa contable en vigor. No ha habido cambios en estimaciones contables respecto del año 2008 que hayan tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

d) Principios de consolidación

Se consideran sociedades dependientes aquéllas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer control efectivo; capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe dicho control cuando la Sociedad dominante ostenta la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, siendo inferior este porcentaje, si existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad dominante su control.

Asimismo, se entenderá que existe influencia significativa cuando la Sociedad dominante tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para las sociedades dependientes. Aquellas sociedades sobre las que se tiene una influencia significativa, pero que no son una sociedad dependiente ni constituyen una participación en un negocio conjunto, se han consolidado por el método de la participación. Es decir, las inversiones de capital en sociedades no dependientes en las que se posee una participación igual o superior al 20% o en aquellas otras en las que poseyéndose una participación menor se ejerce una influencia significativa se valoran a su coste de adquisición aumentado o disminuido, en su caso, por la fracción del neto patrimonial que representan esas participaciones y generado después de la fecha de su adquisición, una vez

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

considerados, en su caso, los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (método de la participación).

La consolidación de las operaciones de Bodegas Riojanas, S.A. y sus sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- Los fondos de comercio puestos de manifiesto en la adquisición de participaciones en sociedades que ya eran previamente controladas y que supongan una modificación del porcentaje de participación pero sin que se produzca un cambio en la capacidad de control sobre las mismas por parte del Grupo se registran como una redistribución del patrimonio entre accionistas. En consecuencia, la diferencia entre el importe pagado y el valor teórico contable de la participación adquirida en la fecha de la compra se contabiliza como un cargo al epígrafe "Reservas de la Sociedad dominante" del patrimonio neto del balance de situación consolidado.
- La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.
- Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen ciertos ajustes para homogeneizar los principios y procedimientos de contabilidad aplicados por las sociedades dependientes con los de la Sociedad dominante.
- Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global o proporcional se han eliminado en el proceso de consolidación.

e) Variaciones en el perímetro de consolidación

En el ejercicio 2008 no se produjeron variaciones en el perímetro de consolidación. En 2009, se ha constituido una nueva sociedad 100% de Bodegas Riojanas, S.A. (Nota 1).

En el Anexo de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes consolidadas por integración global, así como la información relevante relacionada con las mismas (que incluye la denominación, el país de constitución y la proporción de participación en el capital). En la Nota 7 de esta Memoria se detallan las sociedades consolidadas por el método de la participación, así como la información requerida en la NIC 28. Las cifras relativas a todas estas sociedades incluidas en el Anexo y en la Nota 7, se presentan de acuerdo con principios contables españoles, que no difieren significativamente de las que resultarían de la aplicación de las NIIF-UE.

El ejercicio económico anual de todas las sociedades que forman el perímetro de consolidación finaliza el 31 de diciembre de cada año.

f) Moneda funcional

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Todas las entidades del Grupo tiene como moneda funcional la moneda del país donde están ubicadas.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Los resultados y la situación financiera de las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance.
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto de los accionistas. Cuando se realiza o deja de calificarse la inversión como inversión neta en entidades extranjeras, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al ejercicio 2009 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) vigentes el 31 de diciembre de 2009:

a) Inmovilizado material

Son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos, y se esperan utilizar durante más de un ejercicio.

Algunos de los bienes del inmovilizado material adquiridos con anterioridad a 1996 se hallan valorados a precio de coste actualizado de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, ya que, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, dichas actualizaciones resultaban comparables, a la fecha de la transacción a NIIF (1 de enero de 2004), bien al valor razonable o al coste ajustado para reflejar cambios en los índices de los precios. Las adquisiciones posteriores se han valorado a precio de adquisición o coste de producción. En ambos casos, el coste de adquisición o producción se encuentra minorado por la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor (Nota 3.d).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos realizados por el Grupo Bodegas Riojanas para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos, y se contabilizan con abono al epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La amortización se calcula, a excepción de para determinados elementos de propiedad, planta y equipo, adquiridos durante los ejercicios 1998 y 1999, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos. En este sentido, se entiende que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Grupo amortiza los elementos registrados como "Propiedad, Planta y Equipo" entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación:

	Años de Vida útil
Edificios y otras construcciones	20-33
Plantación de viñas	20
Maquinaria, utillaje e instalaciones	4-12,5
Barricas y depósitos	7-10
Otro Inmovilizado	10
Elementos de transporte	12-17

Las inversiones en maquinaria, instalaciones y utillaje y, sobre todo, en barricas, realizadas en los ejercicios 1998 y 1999 y mencionadas anteriormente se amortizan, desde su entrada en explotación, siguiendo el método de amortización degresiva, aplicando un porcentaje constante anual sobre el valor pendiente de amortizar, en cada momento, de los elementos acogidos a este método. Los Administradores de la Sociedad consideran este método de amortización como el más razonable y económico dado el uso especialmente intensivo sufrido por los mencionados elementos adquiridos en los ejercicios citados, durante los primeros años desde su adquisición, al considerar que es el que mejor se ajusta al patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo.

Los activos en construcción destinados a la producción, a fines administrativos o a otros fines aún por determinar, se registran en el epígrafe "Propiedad, Planta y Equipo" del activo del balance de situación consolidado a su precio de coste, deduciendo, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor reconocidas (Nota 3.d). La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

b) Activos biológicos

Este epígrafe del activo del balance de situación recoge el valor de las vides propiedad del Grupo. Dado que en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante el valor razonable de estos activos no puede ser determinado con fiabilidad, los mismos se encuentran registrados a su valor de coste menos la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor (Nota 3.d).

El Grupo amortiza sus activos biológicos de forma lineal durante la vida útil estimada para los mismos, que es de 16,6 años.

c) Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado (Nota 3.d).

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición incurridos en relación con los sistemas informáticos del Grupo se registran con cargo al epígrafe "Activos intangibles" del balance de situación consolidado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Derechos de replantación

Los derechos de replantación en terrenos son valorados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones valorativas que pudieran corresponderles. La vida útil estimada de estos activos es de 10 años, tras la aprobación en 2008 de la OCM del vino en la que se prevé la desaparición de los derechos de plantación a finales del ejercicio 2015, con la posibilidad de mantenerlos hasta el 2018 a escala nacional. El Grupo no ha registrado el correspondiente cargo por amortización sobre estos activos, si bien su importe no se estima significativo.

d) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo Bodegas Riojanas revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor, en su caso. En caso de que el activo no genere por sí mismo flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio se analiza el posible deterioro de los activos intangibles que no han entrado aún en explotación o tienen vida útil indefinida, si los hubiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes necesarios para su venta y el valor de uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de uso, las hipótesis utilizadas, en su caso, incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. En caso de que haya un deterioro en una unidad generadora de efectivo a la que se ha asignado fondo de comercio, este es el que se deteriora en primer lugar. La pérdida por deterioro de valor se reconoce como gasto del ejercicio y en el caso de las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son revertibles.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo

que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente como un ingreso del ejercicio.

Durante el ejercicio 2009, y al igual que en 2008, el Grupo Bodegas Riojanas no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro del valor de los activos. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no hay indicios que pudieran indicar deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

e) Costes por intereses

Desde la adopción anticipada por parte del Grupo, con fecha 1 de enero de 2008 de la NIC 23 Revisada, los costes por intereses incurridos para la construcción o elaboración de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

El ingreso como consecuencia de la capitalización en el ejercicio de los gastos financieros se incluye como variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de resultados consolidada.

f) Arrendamientos

Grupo Bodegas Riojanas clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto conforme las mismas se devengan. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, este criterio no difiere significativamente del que resultaría de reconocer el gasto de los arrendamientos de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2009, así como al 31 de diciembre de 2008, la totalidad de los arrendamientos en vigor contratados por las sociedades del Grupo Bodegas Riojanas han sido definidos como arrendamientos operativos.

g) Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de la explotación, se encuentran en proceso de producción, con dicha finalidad, o serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias de vinos a granel se valoran a coste promedio de adquisición de la uva, calculado por añadas, el cual incluye los gastos de transporte y los gastos directos e indirectos de vinificación y crianza en bodega en función de la fase de elaboración en la que se encuentren. Se consideran dentro de este epígrafe las existencias de vino cuyo destino final es la venta, con independencia de su plazo de realización, que normalmente excederá el periodo de 12 meses, teniendo en cuenta el ciclo de explotación propio de las bodegas del Grupo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Los productos embotellados se valoran a coste promedio de elaboración por añada, que incluye el coste promedio del vino a granel de cada añada, los materiales auxiliares, envases y embalajes, la mano de obra directa y, en su caso, otros gastos directos e indirectos de embotellado, o a su precio de mercado si éste fuera inferior.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos del Grupo se valoran, en el punto de cosecha o recolección, a su valor de coste, el cual, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no difiere significativamente de su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta ya que el importe de este tipo de existencias no es significativo.

Las existencias de materias auxiliares y otros se valoran a coste promedio de adquisición.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, si lo hubiera, se procede a revertir el importe de la provisión.

Como consecuencia de la aplicación anticipada de la NIC 23 (revisada) (nota 2.b), durante el ejercicio 2008 y 2009 el Grupo ha capitalizado los costes por intereses relacionados con la financiación de la elaboración de vinos que tienen un periodo de envejecimiento superior a un año y hasta el momento en que los mismos se encuentran en condición de ser vendidos.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, que no difiere normalmente del de adquisición, incluyendo, en general, los costes inherentes a la operación.

El Grupo Bodegas Riojanas clasifica sus activos financieros, ya sean éstos corrientes o no corrientes, en las siguientes cuatro categorías:

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:* Son aquellos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios, o bien, con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta, así como los derivados financieros que no cumplen las condiciones para ser considerados de cobertura contable. Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable y los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones del mismo se incluyen en los resultados netos del ejercicio.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua e informados en la materia, que actuaran libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagará por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y calificación de riesgo equivalente).

- *Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:* Son aquellos activos financieros cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y para los que se tiene intención y posibilidad de conservar en su poder desde la fecha de la compra hasta su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su “coste amortizado” reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal, más o menos, según proceda, la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

Por tipo de interés efectivo se entiende, asimismo, el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

- *Préstamos y otras cuentas a cobrar:* Son aquellos originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su “coste amortizado” utilizando la tasa de interés efectivo, habiéndose realizado las correcciones valorativas necesarias, dotándose las correspondientes provisiones en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto al cobro de los diferentes saldos.
- *Activos financieros disponibles para la venta:* Son todos aquellos que no entran dentro de las tres categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el balance de situación consolidado a su valor de mercado que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtiene a través de métodos alternativos, como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del periodo. Si el valor razonable no se puede determinar fiablemente, se valoran a su coste de adquisición, o a un importe inferior si hay evidencias de su deterioro.

La Dirección del Grupo Bodegas Riojanas determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los mismos se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

En el balance de situación consolidado adjunto, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Efectivo y equivalentes al efectivo

Bajo este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja, que no tienen riesgo de cambios en su valor y cuyo importe en libros es prácticamente, por tanto, su valor razonable. En el balance de situación los descubiertos bancarios se clasifican como Deudas con entidades de crédito en el pasivo corriente.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes de la transacción. En ejercicios posteriores, estas obligaciones se valoran a su “coste amortizado”, según el método del tipo de interés efectivo. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio de devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquiden en el período en que se producen.

En el balance de situación consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

Las comisiones abonadas por la concesión de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de alguna o de todas las líneas. En estos casos, las comisiones se diferencian hasta que se produce la disposición de la línea. En la medida en que no haya evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza durante el período en que esté disponible la línea de crédito.

Proveedores y otras cuentas a pagar a corto plazo

Los Proveedores y otras cuentas a pagar a corto plazo no devengan intereses y se registran a su valor nominal.

i) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por el Grupo se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de costes directos de emisión.

Acciones propias

Se presentan a su coste de adquisición minorando el patrimonio neto y los resultados obtenidos en la venta de acciones propias se registran contra el patrimonio neto (Nota 10).

j) Provisiones y pasivos y activos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas y no cumplen los requisitos para su registro como provisiones.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- Activos contingentes: activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que, en su caso, se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones –que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable– se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Obligaciones en materia laboral

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Dado que los Administradores de la Sociedad dominante no esperan que se produzcan despidos de importancia, no se ha creado provisión alguna por este concepto.

Asimismo, según el convenio colectivo vigente, los trabajadores que lleven como mínimo 15 años en el Grupo y que cesen voluntariamente por jubilación entre los 60 y 65 años y siempre que opten por este derecho dentro de los tres meses siguientes a cumplir las citadas edades, tienen derecho a percibir un premio de fidelidad que oscilará entre once y dos mensualidades de convenio, respectivamente. El epígrafe “Provisiones para otros pasivos y gastos” del pasivo del balance de situación consolidado adjunto incluye una provisión por importe de 20 miles de euros, aproximadamente, para hacer frente al pasivo correspondiente a dichos compromisos con los trabajadores y que fue constituida íntegramente en ejercicios anteriores.

Reclamaciones en curso y procedimientos judiciales

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existían reclamaciones o procedimientos judiciales contra las sociedades consolidadas de las que los Administradores y los asesores legales de Grupo Bodegas Riojanas consideren que, una vez se resuelvan, se puedan producir efectos significativos en las cuentas anuales de los ejercicios en los que se materialicen.

k) Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se registran como un ingreso diferido en el pasivo del balance de situación consolidado en el momento que hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas. Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

La imputación a resultados por este concepto se realiza con abono al epígrafe “Subvenciones de capital transferidas al resultado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las subvenciones de explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en el que se conceden, que no difiere significativamente del de su devengo.

l) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o pendiente de cobro y representan los importes a cobrar en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a los mismos, lo que generalmente se produce cuando los bienes han sido entregados y su propiedad se ha transferido. Sin embargo, en determinadas circunstancias, y a instancias del comprador, el Grupo Bodegas Riojanas reconoce las ventas de bienes con carácter previo a su entrega, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Resulta probable que la entrega se realice.
- Los bienes se encuentran a disposición del cliente, identificados y preparados para su envío al cliente en el momento en el que se reconoce la venta.
- El comprador reconoce y asume expresamente las instrucciones para el diferimiento del envío.
- Las condiciones de pago son las usuales.

Si no se cumplen la totalidad de estas condiciones, el reconocimiento de la venta se difiere hasta el momento de la entrega de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero, al importe neto en libros de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

m) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

n) Resultado de explotación

El resultado de explotación se presenta después de cargar los costes por deterioro del valor de los activos materiales e intangibles, si hubiera, pero antes de la participación de resultados de empresas asociadas y de los resultados financieros.

o) Impuesto sobre beneficios, activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales, no aplicados fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, tanto identificados con diferencias temporarias como los correspondientes a bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se compensan a no ser que se tenga legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corriente y los impuestos diferidos se refieran a la misma autoridad fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

De acuerdo con las NIIF, los impuestos diferidos se clasifican como activos o pasivos no corrientes.

p) Operaciones interrumpidas y activos no corrientes mantenidos para la venta

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados consolidada.

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de a través del uso continuado.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad ni activos no corrientes mantenidos para la venta.

q) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y de 2008, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios (Nota 20).

r) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo Bodegas Riojanas es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados.

En la fecha de cada balance de situación consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la mencionada fecha. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputarán directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para la conversión de sociedades del Grupo cuya unidad funcional es distinta de la presentación se indican en la nota 2.f).

s) Estados de Flujos de Efectivo consolidados

En el estado de flujos de efectivo consolidados, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por estos últimos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

t) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí –y consecuentemente se presentan en el balance de situación consolidado por el importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

u) Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4. Información por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta de la máxima instancia de toma de decisiones. La máxima instancia de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de los segmentos. Se ha identificado como máxima instancia de toma de decisiones a la Alta Dirección.

La Alta Dirección analiza el negocio del Grupo Bodegas Riojanas, tanto desde una perspectiva geográfica como de productos.

El Grupo opera en dos segmentos operativos:

- Ventas de vinos con Denominación de Origen Rioja
- Venta de vinos de otras denominaciones y otros productos comerciales.

Estos segmentos operativos tienen en cuenta, principalmente, la naturaleza de los productos ofrecidos, la localización física de las distintas denominaciones de origen, las diferentes normativas de elaboración y los diferentes consumidores a los que van dirigidos los vinos de cada denominación. En definitiva, se identifica aquellos componentes caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a la que corresponde a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes.

Por otro lado, las actividades del Grupo pueden distribuirse en función de la ubicación geográfica de los clientes, distinguiéndose entre nacional y exportación.

La Alta Dirección gestiona los segmentos de operación basándose, principalmente, en la evolución de las principales magnitudes financieras, como son las ventas, el EBITDA (resultado de explotación más amortizaciones), el EBIT (Resultado de explotación) y el resultado antes de impuestos. La información recibida por la Alta Dirección incluye los aspectos impositivos y otros ingresos y gastos menores, aunque estos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo, ya que la gestión de los mismos se realiza básicamente de forma centralizada.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

a) Información segmentada

Los resultados por segmentos son los siguientes:

	Miles de euros							
	2009				2008			
	Denominación Origen Rioja				Denominación Origen Rioja			
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	Total	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	Total
Importe de la cifra de negocios	10.370	1.117	2.030	13.517	11.936	1.493	1.504	14.933
Gastos/Otros ingresos de explotación (excepto amortizaciones)	(8.128)	(975)	(1.416)	(10.519)	(9.149)	(1.132)	(1.038)	(11.319)
Amortizaciones y otras provisiones	(1.039)	(115)	(185)	(1.339)	(1.037)	(135)	(182)	(1.354)
Beneficio de explotación	1.203	27	429	1.659	1.750	226	284	2.260
Resultados financieros	(713)	(6)	(52)	(771)	(1.050)	(12)	(75)	(1.137)
Resultado antes de impuestos	490	21	377	888	700	214	209	1.123
EBITDA	2.242	142	614	2.998	2.787	361	466	3.614

Otras partidas de los segmentos incluidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	Miles de euros							
	2009				2008			
	Denominación Origen Rioja				Denominación Origen Rioja			
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	Total	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	Total
Amortizaciones:								
Inmovilizado material	(1.010)	(112)	(185)	(1.307)	(955)	(132)	(182)	(1.269)
Activos intangibles	(4)	(3)	-	(7)	(6)	(3)	-	(9)
	(1.039)	(115)	(185)	(1.314)	(961)	(135)	(182)	(1.278)

A continuación se incluye una conciliación entre el Resultado de explotación y el Resultado atribuible a la Sociedad dominante:

	Miles de euros	
	2009	2008
Resultado antes de impuestos	888	1.123
- Otros gastos de explotación	(57)	(79)
- Impuesto sobre las ganancias	(172)	(235)
Resultado atribuible a la Sociedad dominante	659	809

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Los activos y pasivos de los segmentos y las inversiones durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Miles de euros							
	2009				2008			
	Denominación Origen Rioja		Otras denominaciones	Total	Denominación Origen Rioja		Otras denominaciones	Total
	Nacional	Resto del mundo			Nacional	Resto del mundo		
Total activos	46.177	-	6.093	52.270	47.296	-	5.802	53.098
Total pasivos	24.369	-	3.396	27.765	26.059	-	2.645	28.704
Adiciones de inmovilizado	275	-	77	352	495	-	112	607
Retiros de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	9	9
Inversiones netas del ejercicio	-	18	-	18	-	-	-	-

b) Información sobre clientes

La facturación para uno de los clientes del Grupo supera el 10% del total de ingresos ordinarios (17% en 2009 y 16% en 2008).

5. Inmovilizado material y Activos biológicos

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Terrenos, Construcciones, Plantaciones y replantaciones de viñas	Maquinaria, instalaciones técnicas, utillaje, barricas y depósitos	Anticipos, Inmovilizado en curso y Otro inmovilizado	Activos biológicos	Total
COSTE					
Saldo al 1 de enero de 2008	12.244	14.105	1.465	846	28.660
Entradas	-	118	407	82	607
Trasposos	275	773	(1.048)	-	-
Salidas, Bajas o Reducciones	(6)	-	(3)	-	(9)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>12.513</u>	<u>14.996</u>	<u>821</u>	<u>928</u>	<u>29.258</u>
Entradas	-	153	173	26	352
Trasposos	-	160	(160)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>12.513</u>	<u>15.309</u>	<u>834</u>	<u>954</u>	<u>29.610</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo al 1 de enero de 2008	(3.780)	(8.834)	(622)	(184)	(13.420)
Dotaciones	(303)	(897)	(48)	(20)	(1.268)
Trasposos	-	(54)	54	-	-
Salidas, Bajas o Reducciones	-	-	1	-	1
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>(4.083)</u>	<u>(9.785)</u>	<u>(615)</u>	<u>(204)</u>	<u>(14.687)</u>
Dotaciones	(303)	(938)	(43)	(24)	(1.308)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>(4.386)</u>	<u>(10.723)</u>	<u>(658)</u>	<u>(228)</u>	<u>(15.995)</u>
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008	<u>8.430</u>	<u>5.211</u>	<u>206</u>	<u>724</u>	<u>14.571</u>
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2009	<u>8.127</u>	<u>4.586</u>	<u>176</u>	<u>726</u>	<u>13.615</u>

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Las adiciones realizadas en el ejercicio 2009 se corresponde, principalmente, con la instalación de un ascensor para la automatización del lavado de barricas (2008: inversiones en adquisición de barricas, depósitos y otro inmovilizado afectos a la actividad del Grupo).

El 31 de diciembre de 1996, la Sociedad dominante actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3%. El efecto de dicha actualización de balances sobre la dotación a la amortización de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ha ascendido a 46 miles de euros, aproximadamente, en ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el efecto en el valor neto del inmovilizado material de la mencionada actualización de balances asciende a 480 miles y 526 miles de euros, aproximada y respectivamente. En el ejercicio 2000, una vez transcurrido el plazo de tres años para efectuar la comprobación de la Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, por parte de la Administración Tributaria, la Sociedad dominante procedió a aplicar dicha reserva a ampliación de capital social.

El Grupo mantiene delegaciones comerciales en las oficinas que utiliza en régimen de alquiler y cuyo gasto se registra con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 14).

A 31 de diciembre de 2009 el Grupo no mantiene compromisos de adquisición ni de venta de bienes de inmovilizado material así como ninguna decisión tomada sobre el mismo que pudiese tener un impacto significativo sobre su patrimonio. Asimismo, el Grupo no mantiene activos materiales afectos a gravámenes o garantías. En relación al 31 de diciembre de 2009 la información era la misma que al 31 de diciembre de 2008.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos que componen su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2009, a juicio de los Administradores de la Sociedad dominante, la cobertura alcanzada por dichas pólizas es suficiente.

Los compromisos relativos a inversiones en inmovilizado en relación con las subvenciones otorgadas al Grupo han sido cumplidos tanto al 31 de diciembre de 2009 como de 2008.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no ha habido pérdidas por deterioro de estas partidas.

6. Activos intangibles

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en las diferentes cuentas del epígrafe "Activos intangibles" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Aplicaciones informáticas	Derechos de replantación	Total
COSTE			
Saldo al 1 de enero de 2008	163	334	497
Entradas	-	15	15
Saldo al 31 de diciembre de 2008	163	349	512
Entradas	-	11	11
Saldo al 31 de diciembre de 2009	163	360	523
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Saldo al 1 de enero de 2008	(143)	-	(143)
Entradas o Dotaciones	(10)	-	(10)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(153)	-	(153)
Entradas o Dotaciones	(6)	-	(6)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(159)	-	(159)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008	10	349	359
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2009	4	360	364

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no ha habido pérdidas por deterioro.

7. Inversiones en asociadas

No se ha producido ningún movimiento en este epígrafe durante el ejercicio 2009 y 2008.

Este epígrafe del activo del balance incluye, por importe de 45 miles de euros, aproximadamente, la participación en la empresa asociada Viñedos y Servicios de Toro, S.A., la cual se ostenta a través de la sociedad dependiente Bodegas Torreduro, S.A. (Nota 2.d). Los datos más significativos en relación con esta participación son los siguientes:

Denominación social:	Viñedos y Servicios de Toro, S.A.
Domicilio social:	Toro (Zamora)
Actividad:	Asesoramiento vitivinícola, compra-venta y explotación de fincas rústicas
Porcentaje de participación:	49%

	Miles de euros (*)	
	2009	2008
Capital social	90	90
Reservas	(1)	-
Resultado del ejercicio	1	(1)
Total fondos propios	90	89
Importe neto de la cifra de negocios	146	135
Gastos	145	136
Activos	155	169
Pasivos	65	80

(*) Información obtenida de los estados financieros de la empresa asociada a 31 de diciembre de 2009 y 2008 no auditados.

No existen contingencias de la asociada en las que participe el Grupo.

8. Clientes y otras cuentas a cobrar

El epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" incluye los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Clientes	8.421	8.478
Deudores varios	30	22
Provisiones	(200)	(174)
	8.251	8.326

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de clientes y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2009 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en las entidades financieras asciende a 2.627 miles de euros (2.625 miles de euros en 2008). La transacción se ha contabilizado como un préstamo bancario (Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2009, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La dotación de la correspondiente provisión por deterioro se ha realizado mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación, de las Compañías Aseguradoras, está garantizada, en su caso.

Durante el ejercicio 2009, el movimiento neto de la provisión existente por deterioro de las cuentas por cobrar ha supuesto una dotación de 26 miles de euros (76 miles de euros en 2008). Ambos importes se registraron con cargo al epígrafe "Variación de provisiones por operaciones de tráfico" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. En función de las gestiones de cobro que se están realizando, se espera recuperar un alto (aunque indeterminado a la fecha) porcentaje de las citadas

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

cuentas a cobrar. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2009, habían vencido cuentas a cobrar por importe de aproximadamente 0,5 millones de euros (0,7 millones de euros en 2008), los cuales presentan una antigüedad inferior a 3 meses. Estos saldos no han sufrido pérdida por deterioro, ya que corresponden a un número de clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que los activos financieros, corrientes y no corrientes, registrados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 estén deteriorados (salvo por los importes provisionados comentados anteriormente).

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

El Grupo tiene contratado un seguro de crédito que permite reducir el riesgo de crédito comercial por las operaciones realizadas con deudores extranjeros. A 31 de diciembre de 2009 y de 2008, el importe del epígrafe "Clientes y otras cuentas a cobrar" correspondiente a deuda asegurada no es significativo.

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio 2009 y 2008. La clasificación por riesgo de crédito de los activos financieros de la sociedad en función del rating interno del Grupo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Rating A	2.460	1.254
Rating B	5.654	6.962
Rating C	107	110
	8.221	8.326

Rating A: La capacidad del deudor es FUERTE para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. FUERTE significa internamente que no se ha demorado nunca en sus pagos, y jamás han resultado impagados, además son clientes poco susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating B: La capacidad del deudor es SATISFACTORIA para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. SATISFACTORIA significa internamente que únicamente se han demorado en pocos días en sus pagos, y jamás han resultado impagados, pero son clientes algo susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating C: Obligación a corto plazo ACTUALMENTE VULNERABLE a un incumplimiento de pago y depende de condiciones financieras, económicas y comerciales favorables para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. ACTUALMENTE VULNERABLE significa internamente que se ha producido alguna vez algún retraso en los pagos superiores a 1 mes.

9. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Mercaderías	338	344
Materias primas y auxiliares	533	780
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo corto	6.572	6.428
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo largo	21.752	21.081
Productos terminados	252	700
	29.447	29.333

Durante el ejercicio se han capitalizado gastos financieros en existencias por importe de 145 miles de euros (2008: 123 miles de euros).

La mayor parte de las existencias del Grupo se encuentran acogidas a la Denominación de Origen Calificada Rioja (aproximadamente el 95% de las existencias de vino), estando el resto de las existencias acogidas a la Denominación de Origen Toro.

El detalle de las existencias por añadas a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 es el que se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
2001 y anteriores	1.765	2.886
2002	0	4
2003	313	2.108
2004	5.459	4.513
2005	3.527	4.010
2006	4.784	4.841
2007	5.457	5.011
2008	4.562	4.836
2009	2.709	-
	28.576	28.209

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

De acuerdo a los presupuestos elaborados por la Sociedad dominante, un 21% del volumen de existencias a 31 de diciembre de 2009 en litros será comercializado dentro del ejercicio 2010; es decir, en un tiempo inferior a un año desde la fecha de las cuentas anuales correspondientes.

El valor contable de las existencias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encuentra razonablemente cubierto por pólizas de seguro.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que las existencias registradas a 31 de diciembre de 2009 y 2008 estén deterioradas.

10. Patrimonio neto

Capital social

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social de Bodegas Riojanas, S.A., Sociedad dominante, está constituido por 5.440.000 acciones ordinarias, con un valor nominal de 0,75 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de dichas acciones.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como en el sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

En ninguno de los dos últimos ejercicios se han producido variaciones en el capital de la Sociedad dominante.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la sociedad Premier Mix, S.A. ostenta una participación del 12,725% en el capital social de la Sociedad dominante, no habiendo ningún otro accionista con participación superior al 10%.

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Los Administradores de Grupo Bodegas Riojanas consideran como indicadores del cumplimiento de los objetivos fijados que el nivel de apalancamiento no supere el 100%. Por nivel de apalancamiento se entiende la relación entre el importe de la deuda financiera neta y el patrimonio neto:

	Miles de euros	
	Apalancamiento	
	2009	2008
Deuda financiera neta:		
Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente (Nota 12)	5.622	3.692
Deudas con entidades de crédito – Pasivo corriente (Nota 12)	16.880	18.075
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(53)	(64)
	<u>22.449</u>	<u>21.703</u>
Patrimonio neto:		
De la Sociedad dominante	24.508	24.394
	<u>24.508</u>	<u>24.394</u>
Apalancamiento	<u>91,6%</u>	<u>89,0%</u>

Reservas de la Sociedad dominante

a) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Sociedad dominante tiene dotada la reserva legal por el mínimo exigido.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

b) Reserva para acciones propias

La dotación de esta reserva ya no es requerida de acuerdo con la normativa en vigor y en consecuencia el saldo al 31 de diciembre de 2007 fue traspasado en el ejercicio 2008 a una reserva de la Sociedad dominante de carácter disponible.

c) Acciones propias

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante en sus reuniones del 27 de junio de 2008 y del 5 de junio de 2009, la Sociedad dominante ha continuado realizando diversas operaciones de compraventa de acciones propias. Las acciones de la Sociedad dominante en poder de sociedades del Grupo Bodegas Riojanas son 3.195 acciones (2008: 3.121 acciones) y representan el 0,059% (2008: 0,057%) del capital social de Bodegas Riojanas, S.A. al cierre del ejercicio.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Nº acciones	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2008	3.585	17
Entradas	3.406	30
Bajas	(3.870)	(38)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	3.121	9
Entradas	1.469	30
Bajas	(1.395)	(13)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	3.195	26

Los resultados obtenidos en la enajenación de acciones propias en los ejercicios 2009 y 2008 suponen un importe muy poco significativo.

Reservas en sociedades consolidadas

La totalidad del importe registrado en este epígrafe se corresponde con la aportación al mismo de Bodegas Torredueiro, S.A.

Aportación a beneficios atribuibles a la Sociedad dominante

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los beneficios consolidados atribuibles a la Sociedad dominante del ejercicio 2009 y 2008 se describe a continuación:

	Miles de euros	
	Resultado Aportado 2009	Resultado Aportado 2008
Bodegas Riojanas, S.A.	581	794
Bodegas Torredueiro, S.A.	82	15
Bodegas Riojanas USA Corporation	(4)	-
	659	809

Dividendos

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 5 de junio de 2009 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2008, parte de los cuales se han destinado al pago de dividendos por importe de 544 miles de euros (924 miles de euros pagados en 2008 con cargo a los resultados del ejercicio 2007 según acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante del 27 de junio de 2008).

El dividendo que se distribuirá con cargo a los resultados del 2009 asciende a 544 miles de euros.

11. Ingresos diferidos

Este epígrafe del pasivo del balance de situación consolidado recoge los importes pendientes de imputar a resultados de subvenciones oficiales de capital recibidas en el ejercicio 2008 y en ejercicios anteriores (Nota 3.k).

La mayor parte de las subvenciones mencionadas se enmarcan dentro del plan de inversiones desarrollado por el Grupo en ejercicios anteriores para la ampliación y modernización de sus instalaciones, y se aplican a resultados de acuerdo con las vidas útiles de los elementos subvencionados. El resto se corresponde, principalmente, con subvenciones relacionadas con distintos proyectos de investigación y desarrollo.

Durante el ejercicio, el Grupo ha recibido subvenciones, principalmente de la Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja (ADER), por un importe de 57 miles de euros (88 miles de euros en 2008) para la financiación de inversiones.

El importe imputado a resultados por este concepto en 2009, que asciende a 63 miles de euros, aproximadamente (102 miles de euros, aproximadamente, en 2008), figura registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

12. Pasivos financieros

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Al 31 de diciembre de 2009				
Deudas con entidades de crédito	17.555	2.254	3.255	338
Cuentas a pagar	3.971	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2008				
Deudas con entidades de crédito	18.979	1.375	2.526	243
Cuentas a pagar	5.730	-	-	-

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito que el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Líneas de crédito	12.873	-	13.978	-
Préstamos	1.350	5.622	1.432	3.692
Anticipos y Deudas por efectos descontados	2.627	-	2.625	-
Otras deudas	30	-	40	-
	16.880	5.622	18.075	3.692

Todas estas deudas tienen garantía personal y devengan intereses básicamente referenciados al Euribor más un diferencial de mercado.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito detalladas en el cuadro anterior es el que se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
2009	-	18.075
2010	16.880	1.190
2011	2.167	1.072
2012	1.759	678
2013 y siguientes	1.696	752
	22.502	21.767

Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha obtenido 7 nuevos préstamos de entidades financieras por importe de 3.600 millones de euros y con diversos vencimientos finales, todos ellos en 2012 o posteriores.

Durante el ejercicio 2008, el Grupo obtuvo 3 nuevos préstamos con diversas entidades financieras por 2.500 miles de euros en total, cuyos vencimientos finales se establecían en el ejercicio 2013. De esta forma, a 31 de diciembre de 2009 la Sociedad tiene contratados préstamos con diversas entidades de crédito cuyo tipo de interés ha oscilado entre el 4% y el EURIBOR + 1,75 puntos (entre el 4,5% y el EURIBOR + 1,75 puntos en 2008).

El coste por intereses financieros en virtud de esta financiación, el cual ha ascendido a 771 miles y 1.140 miles de euros en 2009 y 2008, aproximada y respectivamente, ha sido registrado en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 adjunta.

Las sociedades del Grupo mantienen un saldo no dispuesto en sus pólizas de crédito y de descuento de efectos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de 7.336 miles y 7.540 miles de euros, aproximada y respectivamente.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El Grupo no tiene una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Las deudas con entidades de crédito tienen tipos de interés variable que se actualizan mayoritariamente con carácter anual, manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

El impacto sobre el resultado de una variación de 50 puntos básicos en el EURIBOR supondría un incremento o decremento en torno a 110 miles de euros (100 miles de euros en 2008).

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que el valor razonable de las deudas con entidades de crédito, calculado mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado, no difiere significativamente del valor por el que se encuentran registradas a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Instrumentos financieros derivados

Ni a 31 de diciembre de 2009 ni a 31 de diciembre de 2008, el Grupo tenía contratado instrumento financiero derivado alguno.

Proveedores y otras cuentas por pagar y otros pasivos corrientes

Las cuentas a pagar con proveedores incluyen principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. Asimismo, el epígrafe "Otros pasivos corrientes" incluye, básicamente, deudas derivadas de la adquisición de elementos de inmovilizado (Nota 5) y remuneraciones pendientes de pago a empleados.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, el importe en libros de los pasivos financieros se aproxima a su valor razonable.

13. Impuestos diferidos y Administraciones Públicas

Desde el ejercicio 2002, Bodegas Riojanas, S.A. y su sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A., tributan en Régimen de Consolidación Fiscal de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, regulador de este impuesto en territorio común, siendo Bodegas Riojanas, S.A. la Sociedad dominante del Grupo. La sociedad Bodegas Riojanas USA Corporation tributa en régimen de declaración individual.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. El Grupo no ha realizado ninguna compensación.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La composición y el movimiento global de los impuestos diferidos en los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	88	115
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	27	27
	115	142
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	77	17
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	26	7
	103	24

	Miles de euros					
	Pasivos por impuestos diferidos			Activos por impuestos diferidos		
	Libertad de amortización	Otros impuestos diferidos	Total	Otros impuestos diferidos	Créditos fiscales por pérdidas y deducciones	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	-	-	-	13	131	144
Adiciones	-	24	24	24	-	24
Aplicaciones	-	-	-	(13)	(13)	(26)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-	24	24	24	118	142
Adiciones	86	-	86	-	-	-
Aplicaciones	-	(7)	(7)	(10)	(17)	(27)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	86	17	103	14	101	115

La totalidad de las adiciones y aplicaciones suponen cargos y abonos a la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2009, no existían impuestos diferidos activos ni créditos fiscales pendientes de registrar por parte de las sociedades del Grupo por importes significativos. Dentro de los impuestos diferidos activos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se incluye un crédito fiscal de 101 miles de euros y 118 miles de euros, aproxima y respectivamente, como consecuencia de las bases imposables negativas de la sociedad dependiente Bodegas Torreduro, S.A. generadas en el ejercicio 2001 (esto es con anterioridad a la consolidación fiscal) y con vencimiento 2016, cuya recuperación futura, según los Administradores de la Sociedad dominante, se encuentra razonablemente asegurada.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Los principales saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 son los siguientes:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Administraciones públicas deudoras por subvenciones	93	-	47	-
Hacienda pública deudora por otros conceptos	-	-	-	-
Hacienda pública deudora por Impuesto sobre las ganancias	77	-	-	-
Hacienda pública deudora por IVA	167	-	168	-
Hacienda pública acreedora por IVA	-	345	-	276
Hacienda pública acreedora Impuesto sobre las ganancias	-	-	-	42
Hacienda pública acreedora por IRPF	-	73	-	96
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	62	-	54
	337	480	107	483

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2009 y 2008, que es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Impuesto corriente	77	210
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	(11)	-
Total impuesto corriente	66	210
Origen y reversión de diferencias temporarias	106	25
Total impuesto diferido	106	25
Impuesto sobre las ganancias	172	235

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado, aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficio antes de impuestos	831	1.044
Impuesto calculado a los tipos impositivos aplicables a los beneficios en los respectivos países	249	313
Gastos no deducibles fiscalmente	6	1
Otros ajustes	-	(5)
Deducciones	(72)	(74)
Ajustes de ejercicios anteriores	(11)	-
Gasto por impuesto	172	235

El tipo impositivo medio ponderado aplicable, calculado como el gasto por impuesto sobre la base imponible agregada (resultado fiscal) es del 35% (2008: 24,4%).

Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha soportado retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades por importe de 153 miles de euros (2008: 168 miles de euros).

El Grupo mantiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para la totalidad de los impuestos a los que se halla sujeto.

Debido a que las normas fiscales aplicadas por el Grupo pueden ser objeto de diferentes interpretaciones por parte de las autoridades fiscales, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales del Grupo consideradas en su conjunto.

14. Ingresos y Gastos

Importe neto de la cifra de negocios

La práctica totalidad del importe registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 y 2008 adjunta se corresponde con la venta de vinos (Notas 1 y 4).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Aprovisionamientos

Su detalle a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Compras	4.751	6.965
Variación de existencias	253	(73)
Trabajos externos	136	101
	5.140	6.993

Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 y 2008 adjunta es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	2.304	2.252
Indemnizaciones	30	12
Seguridad Social	599	587
Otros gastos	42	31
	2.975	2.882

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el curso de los ejercicios 2009 y 2008 distribuido por departamentos fue el siguiente:

	Nº de Personas	
	2009	2008
Administración	17	16
Comercial	21	21
Bodega	40	40
	78	77

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La distribución por sexos al término del ejercicio 2009 y 2008 del personal del Grupo es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2008:

	Nº de Personas	
	Hombres	Mujeres
Administración	7	9
Comercial	20	3
Bodega	32	5
	59	17

Al 31 de diciembre de 2009:

	Nº de Personas	
	Hombres	Mujeres
Administración	8	9
Comercial	19	5
Bodega	32	5
	59	19

Asimismo, 9 hombres y 1 mujer componen el Consejo de Administración de la Sociedad dominante (2008: 8 hombres y 1 mujer).

Arrendamientos operativos

El importe de los gastos por arrendamientos operativos de locales registrados por el Grupo en los ejercicios 2009 y 2008 ha ascendido a 79 miles y 76 miles de euros, aproximada y respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los mencionados ejercicios (Nota 6).

En la fecha del balance de situación, el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Menos de un año	70	76
Entre dos y cinco años	200	152
	270	228

Otros gastos de explotación

Los honorarios relativos al servicio de auditoría del Grupo han ascendido a 27 miles de euros (2008: 27 miles de euros), aproximadamente. No se han prestado servicios adicionales por parte de los auditores del Grupo en el ejercicio 2009 ni en 2008.

Resultado financiero

	Miles de euros	
	2009	2008
Ingresos financieros	-	3
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros		
- Intereses de préstamos	(651)	(999)
- Intereses por descuento de efectos y operaciones de confirming	(49)	(93)
- Otros gastos financieros	(71)	(48)
	<u>(771)</u>	<u>(1.140)</u>
Resultado financiero neto	<u>(771)</u>	<u>(1.137)</u>

15. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y vinculadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes y empresas asociadas y vinculadas se desglosan, en su caso, en los estados financieros individuales correspondientes.

Accionistas, sociedades asociadas y vinculadas

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas que figuran en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 adjuntos, son los siguientes:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Viñedos y Servicios de Toro, S.A. (Nota 7)	-	67	-	56
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	-	198	-	172
	<u>-</u>	<u>265</u>	<u>-</u>	<u>228</u>

Las transacciones con accionistas y sociedades asociadas y vinculadas durante el ejercicio 2009 y 2008 han sido las siguientes:

	Miles de euros				
	2009		2008		
	Compras y Gastos de Explotación	Compras de inmovilizado	Ventas y Prestación de Servicios	Compras y Gastos de Explotación	Compras de inmovilizado
Viñedos y Servicios de Toro, S.A. (Nota 7)	128	17	-	98	35
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	321	5	4	313	3
	449	22	4	411	38

Las transacciones con Viñedos y Servicios de Toro, S.A. y con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 se corresponden con compra de uva y servicios agrícolas. Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

La relación con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 tiene su base en la existencia de consejeros comunes.

Alta Dirección

La remuneración de la Alta Dirección (Directores del Grupo que a su vez son consejeros de la Sociedad dominante) durante los ejercicios 2009 y 2008 puede resumirse en la forma siguiente:

Nº de personas	Miles de euros									
	2009					2008				
	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variable	Total		Total	Fijas	Variable	Total		Total
2	219	-	219	6	225	219	8	227	6	233

16. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2009 y 2008, los Administradores de la Sociedad dominante han devengado adicionalmente a las retribuciones estatutariamente establecidas (5% de los beneficios líquidos) por importe de 32 miles de euros y 42 miles de euros, aproximada y respectivamente, un importe total de 246 miles y 254 miles de euros, aproximada y respectivamente, en concepto de dietas de asistencia a Consejos y retribuciones salariales.

No existen créditos ni anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad dominante. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida con los miembros del Consejo de Administración.

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género

de actividad al que constituye el objeto social de Bodegas Riojanas, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad participada	Actividad	Participación	Función a cargo
D. Luis Felipe Catalán Frías	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Agrícola	1,44%	Vicepresidente de la Junta Rectora
D. Felipe Nalda	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Agrícola	11,44%	Presidente de la Junta Rectora
“	Bodegas Torreduero, S.A.	Elaboración y comercialización de vinos	-	Vocal del Consejo
D. Santiago Frías Monje	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Agrícola	0,73%	Vocal de la Junta Rectora
“	Bodegas Torreduero, S.A.	Elaboración y comercialización de vinos	-	Consejero Delegado

Asimismo, y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, los miembros del Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A. manifiestan que no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad dominante, al margen de las indicadas anteriormente.

17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Durante el ejercicio 2009, el Grupo Bodegas Riojanas no ha identificado ningún pasivo contingente significativo. El Grupo tiene recibidos de diversas instituciones financieras avales por 682 miles de euros (2008: 674 miles de euros), aproximadamente, para presentar, principalmente, ante diversas instituciones y organismos públicos en garantía de compromisos asumidos derivados de la concesión de subvenciones.

18. Información sobre medioambiente

Durante el ejercicio 2009 y 2008 el Grupo no ha incurrido en gastos significativos para la protección y mejora del medioambiente.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

19. Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún suceso que afecte a las mismas de forma significativa.

20. Beneficios por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir, en su caso, el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera.

A continuación se presenta el beneficio básico por acción correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante (Miles de euros)	659	809
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	5.440.000	5.440.000
Menos: Acciones propias (acciones)	(3.156)	(3.353)
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	5.436.844	5.436.647
Beneficio básico por acción (Euros)	0,12	0,15

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el beneficio diluido por acción del Grupo Bodegas Riojanas coincide con el beneficio básico por acción al no tener el Grupo instrumentos en circulación con efecto dilutivo.

21. Gestión del riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

a) Riesgo de mercado

(i) *Riesgo de tipo de cambio*

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional del Grupo. Al cierre del ejercicio no existen saldos nominados en otra moneda distinta del euro, excepto por los que se refieren a la Sociedad participada domiciliada en Nueva Jersey, cuyos estados financieros se encuentran denominados en dólares. Por ahora, el nivel de saldos y transacciones de esta filial son poco significativos y, en consecuencia, también el riesgo de tipo de cambio.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, el Grupo realiza acuerdos con los principales clientes a los que se les factura en divisas de tal forma que éstos participan al 50% junto con el Grupo de las oscilaciones en los tipos de cambios.

Teniendo en cuenta lo anterior y que las ventas en moneda extranjera son inferiores al 10% del total, el Grupo considera que la exposición a este riesgo es reducida.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

(ii) *Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos*

El Grupo no tiene una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Los recursos ajenos a largo plazo están emitidos a tipos de interés variable manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. En la nota 12 se ha indicado el análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de interés.

El Grupo considera que el nivel de endeudamiento hace que éste no sea un riesgo que pueda poner en peligro los resultados futuros del Grupo. No obstante se permanece atento a la evolución de los tipos de interés y, en caso de perspectivas de subidas drásticas, el Grupo tomaría medidas protectoras oportunas.

b) *Riesgo de crédito*

La exposición del Grupo a este riesgo se detalla en la nota 8.

c) *Riesgo de liquidez*

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

El Grupo tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (descuento de efectos), para mantener los niveles de liquidez exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 12), el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes (Nota 8) en función de los flujos de efectivo esperados.

La reserva de liquidez al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	2009	2008
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos	53	64
Otros activos financieros corrientes	52	22
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 12)	7.336	7.540
Reserva de liquidez	7.441	7.626
Deuda financiera neta		
Deudas con Entidades de crédito (Nota 12)	22.502	21.767
Efectivo y otros medios líquidos	(53)	(64)
Deuda financiera neta	22.449	21.703

Teniendo en cuenta que la reserva de liquidez del Grupo aumenta considerablemente en el primer trimestre de cada ejercicio dada la excesiva concentración de ventas que se experimenta en el sector, y que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 5,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2009 (2008: 3,7 millones de euros) (Nota 12) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.

En la nota 12 se muestra un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

La gestión de liquidez realizada por el Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO: SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL

<u>Sociedad</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Actividad</u>	<u>Auditor</u>	<u>Porcentaje de control directo o indirecto a 31.12.08</u>	<u>Porcentaje de control directo o indirecto a 31.12.09</u>
Bodegas Torreduero, S.A.	Toro (Zamora)	Vitivinícola	(*)	100%	100%
Bodegas Riojanas USA Corporation	Nueva Jersey (EEUU)	Comercial	(*)	-	100%

(*) Sociedad no obligada legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría, si bien es objeto de revisión limitada por PwC a efectos de las cuentas consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas.

DESDE  1890

BODEGAS RIOJANAS, S.A.